

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 4

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ (ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA No70004312026)	
Hora: 8:30am	Fecha: 13/04/2026
Lugar:	ICBF REGIONAL SUCRE
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo y de Talento Humano
Proceso:	PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
Objetivo:	“CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO EN LA SEDE DEL ICBF REGIONAL SUCRE Y LOS CENTROS ZONALES BOSTON, NORTE, SINCELEJO Y MOJANA.”

Agenda:

1. Revisión obligaciones del Sistema Integrado de Gestión.
2. Establecimiento de compromisos inicio del contrato y cumplimiento al mismo.
3. Seguimiento ejecución

Desarrollo: En la fecha y hora indicada en la presente acta, se reúnen en el regional sucre, el Coordinador del Grupo Administrativo y Talento Humano de la Regional Sucre, Jorge Luis Pájaro Oviedo, quien será el encargado de **supervisar el contrato No. 70004312026** “CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO EN LA SEDE DEL ICBF REGIONAL SUCRE Y LOS CENTROS ZONALES BOSTON, NORTE, SINCELEJO Y MOJANA.” **del instituto colombiano de bienestar familiar vigencia 2026, la representante legal de la empresa contratista “EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO / ALMACEN COSTAFRIO.”**, para revisar como quedó establecido en la Aceptación de Oferta, la forma como se realizará la ejecución del contrato. Para lo cual se reiteró el cumplimiento de las obligaciones específicas del mismo, y se explicó la manera como se realizaría el seguimiento a las obligaciones, incluidas las del sistema integrado de gestión; en resumen, establecieron los compromisos para la ejecución en el marco de lo estipulado en el contrato y el deber del cumplimiento de este.

Obligaciones Generales del Contratista: ▪ Disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad de acuerdo con las especificaciones Técnicas descritas en el presente documento. ▪ *Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. ▪ Mantener afiliado a todo su personal al Sistema General de Seguridad Social y cumplir con la obligación establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 723 de 2013, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento. ▪ Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa. ▪ Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato. ▪ Mantener los precios ofrecidos presentados en la oferta durante el tiempo de la ejecución del contrato. ▪ Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago. ▪ Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 4

actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes. ▪ Suscribir el acta de liquidación del contrato. ▪ Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista. ▪ En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o el valor del contrato, el contratista se debe comprometer a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante. ▪ Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en el presente documento. ▪ Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos. ▪ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 7.1.15. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: • Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT). • Garantizar la calidad de los servicios suministrados; en caso de entregar algún servicio defectuoso este deberá ser corregido dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectuó el supervisor del contrato en la dependencia de la Entidad que este le indique. • Suministrar repuestos y accesorios nuevos, originales, no remanufacturados, necesarios para la realización del mantenimiento correctivo, enviando previamente al Supervisor del contrato la cotización correspondiente para que emita la autorización de realizar la reparación. • Garantizar la calidad de los servicios suministrados; en caso de entregar algún servicio defectuoso este deberá ser corregido dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectuó el supervisor del contrato en la dependencia de la Entidad que este le indique. • Garantizar los trabajos realizados por el término de mínimo un (1) año. • Elaborar informe de actividades de acuerdo con la periodicidad del servicio, este informe debe ser presentado por el Supervisor encargado de mantenimiento por parte del contratista. • Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato. • Presentar al supervisor del contrato junto con la cuenta de cobro la constancia o la certificación expedida por la persona o la autoridad competente, que demuestre el cumplimiento con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y Riesgos profesionales de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA y ICBF) en el momento de presentar las cuentas. • Realizar las pruebas necesarias en presencia del representante del ICBF asignado para cumplir con la entrega de cada equipo a satisfacción. • Elaborar y diligenciar por cada servicio la hoja de vida de cada equipo de aire acondicionado; este seguimiento debe evidenciarse en el informe mensual de actividades. • Efectuar 3 mantenimientos preventivos como son aceites, grasas, medios filtrantes, cinta teflón, desincrustante y demás insumos requeridos para la operación de los equipos. También debe incluir repuestos menores para cambio rutinario tanto en la parte mecánica como para el sistema eléctrico como son: fusibles. • Recepcionar los reportes de daños en los equipos de aire acondicionado, hacer la revisión técnica, emitir concepto técnico, cotización de repuestos y costo de mano de obra previo a la realización del mantenimiento y/o reparación. • Señalizar y advertir de los peligros al momento de la prestación del servicio, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación. • Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial. • Para el personal que ejecute labores de mantenimiento a una altura igual o superior a 1.5 metros, deberá presentar los exámenes médicos y la certificación para realizar trabajo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 4

en alturas, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, o por la persona o entidad autorizada; de igual forma el Coordinador de trabajo en alturas de la empresa contratista debe generar el respectivo permiso a la persona que realizara dicha labor. • Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato y mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión: Para el Eje de Calidad • Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido. (Evidencia – Formato satisfacción) **Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo** • Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades. • Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio. • Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. (Evidencia – Certificado alturas) **Para el Eje Ambiental** • Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. (Evidencia – Formato ahorro y uso eficiente) • Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. • Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. **Para el Eje de Seguridad de la Información** • Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

Decisiones:

ICBF y la entidad contratista “**EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO / ALMACEN COSTAFRIO.**” pactaron cumplir a cabalidad con lo establecido en el contrato.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas	
Informe por parte del contratista donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones	EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO ALMACEN COSTAFRIO	Conforme a lo establecido en la aceptación de oferta	
Entrega de los suministros en los tiempos oportunos	EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO ALMACEN COSTAFRIO	Conforme a lo establecido en la aceptación de oferta	
El ICBF se compromete a realizar los pagos conforme quedó establecido en el contrato.	supervisor del contrato - JORGE LUIS PAJARO OVIEDO	<u>Durante el</u> plazo de ejecución del contrato	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
JORGE LUIS PÁJARO OVIEDO	Coordinador Grupo Administrativo y de Talento Humano	ICBF	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 4

EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO	Representante Legal	ALMACEN COSTAFRIO	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.